

NEXP: X09ASI2068
LOTE 1

En Santander, a fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

De una parte: D. Sergio Silva Fernández, en calidad de Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, actuando en nombre y representación de la misma.

De otra parte: Don/Dña. Marta Rego Fernández con D.N.I. 10847006E, actuando en nombre propio o en representación de la empresa CLN INCORPORA, S.L. con C.I.F. ES000B33978487, según poder otorgado ante el notario de Oviedo Don/Dña. Manuel Tuero Tuero, bajo el número de protocolo 1119.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero: El objeto del contrato es la contratación del "Servicio de Limpieza de Centros Educativos 2024/2025. Lote 1 IES "JOSÉ DEL CAMPO", CEO "PRÍNCIPE DE ASTURIAS", IES "MARQUÉS DE MANZANEDO" Y ESCUELA HOGAR "JERÓNIMO PÉREZ SAINZ DE LA MAZA".

Segundo: Mediante Resolución de fecha 25 de abril de 2024 del Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, fue aprobado el contrato con un presupuesto de ejecución de 240.090,91 € (IVA incluido) y la contracción del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2024.09.07.322A.227.00, una vez fiscalizado el expediente previamente por la Intervención General.

Tercero: La celebración de este contrato y su adjudicación definitiva fueron acordados por disposiciones administrativas que figuran en el expediente de contratación.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera: Don/Dña. Marta Rego Fernández, actuando en nombre y representación de CLN INCORPORA, S.L., se compromete a la ejecución del objeto del contrato con estricta sujeción a las condiciones que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, documentos contractuales que acepta plenamente.

Segunda: El precio del contrato es de 180.736,97 € (IVA incluido), que será abonado con cargo al correspondiente concepto presupuestario del presupuesto de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercera: El plazo de ejecución del contrato será de nunca antes del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2025. Este contrato si admitirá prórroga. Las condiciones de la



prórroga, en el caso de admitirse, serán en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuarta: El plazo de garantía del contrato será de --, contados a partir de la recepción del contrato.

Quinta: De acuerdo con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en este contrato no se revisarán los precios.

Sexta: Para responder del cumplimiento de este contrato ha sido constituida a favor del Gobierno de Cantabria una garantía definitiva por un importe de 7.468,47 €, según se acredita mediante el correspondiente resguardo, una fotocopia del cual se une como anexo de este contrato.

Séptima: El contrato se ajustará a las especificaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que sirvieron de base para la selección de la empresa y a la oferta presentada por el adjudicatario.

EMPRESA	OFERTA SIN IVA	LIMPIEZA EXTRA GENERAL	LIMPIEZA EXTRA CRISTALES	INSTALACION CONTENEDOR HIGIENICO	COLOCACION DOS CONTENEDORES
CLN INCORPORA, S.L.	149.369,40€	SI	SI	SI	SI

Octava: El contratista se somete, para cuanto no se encuentre establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la ley 9/2017 de 8 de noviembre y restantes disposiciones en materia de contratación administrativa que no se oponga a la citada ley

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
FORMACIÓN PROFESIONAL
Y UNIVERSIDADES

Fdo.: Sergio Silva Fernández

EL CONTRATISTA

10847006E MARTA
MARIA REGO (R:
B33978487)

Firmado digitalmente por
10847006E MARTA MARIA REGO
(R: B33978487)
Fecha: 2024.08.29 11:42:24 +02'00'

Fdo(s): Marta Rego Fernández

